

acuerdo que, por su parte, rehusaría por estimarlo inmerecido; pero que, teniendo en cuenta que comprende á otro compañero muy digno de ello, se somete y reitera las gracias á todos. Por último, el Sr. Bragado propuso que se diese íntegro traslado á la Excma. Diputación provincial del art. 17 de la nueva disposición, para su debido cumplimiento al confeccionarse los nuevos presupuestos.— No habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, de la que, como Secretario accidental, doy fe.—*Fernando Rodríguez Guzmán.* (Rubricado.)—B.º V.º: *El Marqués de San Juan de Piedras Albas.* (Rubricado.)»

Y, en cumplimiento de lo que dispone el art. 7.º del Reglamento, expido la presente certificación para la Real Academia de la Historia, que firmo y sello en Ávila, á catorce de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.—B.º V.º: El Vicepresidente, *Manuel Sánchez Ramos.*

FERNANDO RODRÍGUEZ GUZMÁN.

IV

COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE JAÉN

Copia del acta de constitución de la Comisión provincial.

En Jaén, á doce de Noviembre de mil novecientos diez y ocho, se celebró una reunión en el despacho del Sr. Presidente de la Excma. Diputación provincial, á fin de constituir la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos con arreglo al Real decreto y Reglamento de 14 de Agosto de este año.

Presidió el Académico más antiguo de los Correspondientes que residen en esta provincia, Ilmo. Sr. D. Luis Enrique Muñoz-Cobo, de la Real de la Historia, que había convocado al acto.

Asistieron: el Correspondiente de las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando, con el carácter, ade-

más, de Director del Museo provincial de Bellas Artes; D. Alfredo Cazaban y Laguna; el Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes, citada, D. Cándido Milagro García; el M. I. Sr. D. Saturnino Sánchez de la Nieta, Deán de la Santa Iglesia Catedral, en quien delegó el Revdmo. Sr. Obispo Administrador Apostólico de la Diócesis; el Presidente de la Excelentísima Diputación provincial, D. Rafael Fantoni Gómez; el Alcalde de la capital, D. Ricardo Velasco y Pro; el Arquitecto provincial y á la vez Arquitecto diocesano, D. Justino Flores Llamas, y el Arquitecto municipal, D. Agustín Eyries.

No asistieron, por ausencia, el Correspondiente de la Historia D. Luis Muñoz-Cobo Arredondo; el también Correspondiente de la Historia y á la vez Director interino del Instituto General y Técnico, D. Eduardo Fernández de Rábago; los Correspondientes de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Excmo. Sr. D. José del Prado y Palacio y D. Tomás Román Pulido, y por enfermedad, el Académico Correspondiente de la de la Historia D. Félix García y García.

No concurrieron representaciones de Academias oficiales de Bellas Artes por no existir ninguna en esta capital.

Leída el acta de la última sesión de la Comisión anteriormente existente, el Presidente accidental saludó á los reunidos, dando cuenta, como Secretario accidental, el Académico más moderno entre los presentes, Sr. Milagro, del objeto de la sesión y disposiciones oficiales.

Seguidamente se procedió á la elección de cargos, que dió el siguiente resultado:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Luis Enrique Muñoz-Cobo, Correspondiente de la Real Academia de la Historia.

Vicepresidente: D. Cándido Milagro García, Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Conservador: D. Alfredo Cazaban y Laguna, Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la de la Historia.

Secretario: D. Eduardo Fernández de Rábago, Correspondiente de la Real Academia de la Historia.

Los expresados señores tomaron posesión de sus cargos, dando las gracias por su elección.

Después se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero. Designar al Conservador Sr. Cazaban para actuar como Secretario en esta sesión, por ausencia del Secretario electo Sr. Fernández de Rábago.

Segundo. Designar al Académico Correspondiente de Bellas Artes de San Fernando D. Tomás Román Pulido para que sustituya y reemplace al Conservador en sus ausencias, enfermedades ú ocupaciones de otra índole.

Tercero. Proponer á la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando que sea nombrado Académico Correspondiente el Ilmo. y Revdmo. Señor Obispo de Hamah, Fr. Plácido Ángel Rey Lemos, Administrador Apostólico de esta Diócesis, cuya cultura y competencia en materias de arte es meritísima y cuya colaboración se estima altamente necesaria.

Cuarto. Apoyar el acuerdo del Ayuntamiento de Baeza pidiendo que sea declarada monumento nacional la Casa del Pópulo, notable edificio de la época del Emperador Carlos V, y comisionando al Conservador para redactar el oportuno documento.

Quinto. Interesar de la Comisión mixta de las Reales Academias que se sirva apoyar la propuesta de Correspondiente del expresado Sr. Obispo Administrador Apostólico.

Sexto. Reiterar el acuerdo de la extinguida Comisión de que sea órgano de ella la Revista de arte é historia *Don Lope de Sosa*, que dirige el Cronista de la provincia y miembro de esta Junta D. Alfredo Cazaban.

Séptimo. Publicar en el *Boletín Oficial* de la provincia el Real decreto y Reglamento de 14 de Agosto, con una circular llamando la atención sobre su importancia y necesidad de que todos contribuyan á su cumplimiento.

De todo lo cual, como Secretario accidental, certifico.--
V.º B.º: el Presidente, *Muñoz-Cobo*.

ALFREDO CAZABAN.